

ENTRE LA DELIBERACIÓN Y EL EQUILIBRIO MEDIOAMBIENTAL:

Un ejercicio dialógico sobre las posturas de Jürgen Habermas, Hans Jonas, Giuliano Pontara, Enrique Leff

*Fernando Guevara Botero**

RESUMEN

Vale la pena volver a dirigir la mirada, comparativamente, sobre las propuestas acerca de supuestas “prácticas políticas justas” y los discursos ambientalistas: ese es el marco de reflexión de este artículo. El lector encontrará una reflexión sobre algunos de los alcances y los límites prácticos de la Racionalidad Comunicativa planteada por Jürgen Habermas, desde una puesta en contraste dialógica con las propuestas prácticas y epistemológicas de tres filósofos y ambientalistas contemporáneos: Hans Jonas, Giuliano Pontara y Enrique Leff. Estos últimos autores hacen reflexiones éticas desde sus propios marcos epistemológicos y presentan propuestas que pretenden ser aplicadas en la práctica. Sin embargo, la confrontación dialógica entre cada una de estas propuestas con la de Habermas, muestra sus alcances y sus dificultades epistemológicas y prácticas. Considerando la polémica que surge cuando muchos consideran la propuesta habermasiana como utópica y, por lo tanto, con un marco de aplicabilidad muy limitado, el problema del calentamiento global resulta ser un punto de referencia legítimo para “poner a prueba” la propuesta ética derivada de la Racionalidad Comunicativa.

Palabras clave: racionalidad comunicativa, utilitarismo, responsabilidad ontológica, racionalidad ambiental, ética.

BETWEEN DELIBERATION AND ENVOIRNMENTAL BALANCE

Dialogical exercise on the positions of Jürgen Habermas, Hans Jonas, Giuliano Pontara and Enrique Leff

ABSTRACT

It is worthwhile to look back, comparatively, on the proposals for so-called “fair political practices” and environmental discourses: that is the framework of discussion in this article. The reader will find a reflection on some practical extent and limits of communicative rationality raised by Jürgen Habermas, comparing dialogically with practical proposals and epistemological three contemporary philosophers and environmentalists: Hans Jonas, Giuliano Pontara and Enrique Leff. This three do ethical reflections from their own epistemological frameworks and present proposals that are intended to be applied in practice. However, the dialogic confrontation between each of these proposals with Habermas, show its scope and its epistemological and practical difficulties. Considering the controversy arises when many consider the proposal habermasian as utopian and, therefore, with a very limited context of applicability, the problem of global warming proves to be a legitimate reference “point for testing” the proposed ethic derived from Communicative Rationality.

Key words: communicative rationality, utilitarianism, ontological responsibility, environmental rationality, ethics.

* Filósofo de la Universidad Externado de Colombia, donde actualmente se desempeña como auxiliar de docencia. Bogotá, Colombia.

Correo electrónico: chefernando5@hotmail.com

Recibido: octubre 23 de 2009 – Aceptado: noviembre 9 de 2009

ENTRE LA DELIBERACIÓN Y EL EQUILIBRIO MEDIOAMBIENTAL:

Un ejercicio dialógico sobre las posturas de Jürgen Habermas, Hans Jonas, Giuliano Pontara, Enrique Leff

*En otros tiempos podía decirse fiat iustitia, pereat mundus,
'hágase la justicia y perezca el mundo', donde 'mundo' significaba,
naturalmente, el enclave renovable situado en un Todo que nunca sucumbiría.
Habiéndose convertido ahora en una posibilidad real
de la destrucción del Todo por actos del hombre –sean estos actos justos o injustos–,
tales palabras no pueden ser ya pronunciadas ni siquiera en sentido retórico.
Cuestiones que nunca antes fueron materia de legislación
penetran en el campo de las leyes de que ha de dotarse
la 'ciudad' a fin de que haya un mundo para las generaciones humanas venidera.*

Hans Jonas

INTRODUCCIÓN

Ciertamente, los discursos filosóficos elaborados sobre la responsabilidad ambiental pretenden ser asumidos como discursos éticos universales, y el problema de la justicia, de la práctica política y de la obligación para con el medio ambiente han sido pensados de múltiples maneras. Eso se puede evidenciar en las obras de Hans Jonas, Giuliano Pontara y Enrique Leff, entre muchos otros autores.

Sin embargo, desde la fundamental perspectiva del giro lingüístico para las reflexiones filosóficas contemporáneas, pensar sobre “Lo Justo” debe tener en cuenta, como principio práctico, el carácter trascendental de lo dialógico. Uno de los grandes exponentes del problema de la justicia dialógica es Jürgen Habermas, desde cuya postura filosófica –es decir, de la “Racionalidad Comunicativa”– se abordará la reflexión sobre la necesidad trascendental de preservar el equilibrio ambiental frente a las necesidades vitales humanas. Han sido principalmente cuatro los motivos para explorar el asunto ambiental desde una lectura habermasiana: primero, porque la estructura epistemológica sobre la cual elabora su discurso parte del giro lingüístico, el cual argumenta que la construcción del conocimiento es intersubjetiva, donde los juegos del lenguaje *son las estructuras básicas para el conocimiento* de las consideraciones y las maneras de ser “subjetivas” y “objetivas”; segundo, porque desde la perspectiva de la intersubjetividad, se derivan toda una serie de implicaciones sobre la noción filosófica de “la Justicia”, redundando en la ética y en la práctica; tercero, porque se ha venido haciendo una crítica constante a la obra de J. Habermas tanto por parte de algunos filósofos como por las personas que requieren de acciones éticas y prácticas para su quehacer, que exigen propuestas que *realmente* se puedan llevar a cabo; y cuarto, porque se derivan implicaciones de tipo ambiental que superan al *ambientalismo romántico* y al enfocado en la necesidad *puramente biológica*, a tal punto que, para que la Racionalidad Comunicativa se efectúe, el equilibrio entre el medio ambiente y las necesidades biológicas humanas se muestran con una nueva cara: la *necesidad predeliberativa del equilibrio 'ambiente-humano'*.

I. EL MÍNIMO ÉTICO AMBIENTAL PREDELIBERATIVO

Como es bien sabido, de la Racionalidad Comunicativa se derivan ciertos mínimos éticos que pretenden garantizar que los procedimientos políticos para la toma de decisiones con repercusiones sociales sean justos, de tal manera que se exige que ninguno de los implicados sea excluido del diálogo y que, además, haya una actitud *neutral* –en términos de posición jerárquica y de disposición hacia los argumentos del Otro– por parte de todos los que participan del diálogo y así, evitar cualquier tipo de actitud opresiva, asumiendo que es según el principio comunicativo que se construye la realidad (Habermas, 1988, pp. 30-31).

Sin embargo, para que estos mínimos se puedan exigir, *debe haber* un espacio físico que lo permita. No en todos los espacios físicos (puntualmente los que no generan las condiciones básicas para una vida digna) se puede exigir que se generalice una actitud moralmente correcta. Tal es el caso del futuro hipotético que plantean muchos científicos como consecuencia del calentamiento global. Se supone que los momentos de crisis van a ser cada vez más frecuentes, a mayor escala y más variados: escasez de alimentos, plagas, zonas costeras inundadas, dificultad para que los páramos encuentren tierras con las características sistémicas necesarias que necesitan para vivir (principalmente lo referente a la variable térmica), etc. En tales circunstancias, las acciones morales se van a limitar a las posibilidades físicas del entorno, las cuales, como ya se dijo, quizás van a estar en desequilibrio con las necesidades biológicas básicas del ser humano; lo suficientemente difíciles, en todo caso, como para que la humanidad no se pueda hacer algunas (o muchas) exigencias morales básicas.

Asumamos el problema como algo en lo que nosotros estamos involucrados, sabiendo que han sido las generaciones de los últimos cincuenta años las que *han causado voluntariamente*, y en gran medida, este espacio prospectivo tan probable y *desalentador*. Hay que aclarar en qué sentido es desalentador un panorama de este tipo: no es el hecho de pensar que pueda desaparecer la especie humana o que haya un deterioro estético del planeta (personalmente estas posibilidades me parecen absolutamente desalentadoras, pero no estoy tratando el problema desde estas perspectivas); lo desalentador, desde el punto de vista de la filosofía habermasiana es el hecho de, 1) que por estar desequilibrando de manera voluntaria el entorno ambiental, exigir una actitud moralmente correcta por parte de los afectados, en el sentido filosófico moderno, no sea posible; y 2) de lo anterior se deriva que en un futuro no muy lejano la “vida digna” será un privilegio.

Hay muchas maneras de considerar el concepto de dignidad humana. Primero, pensándolo desde un punto de vista utilitarista, una vida digna de ser vivida es la que no trae consigo sufrimientos innecesarios; desde esta perspectiva se intenta hacer que la mayor cantidad de seres que pueden experimentar el sufrimiento no lo hagan y que, más bien, el placer sea una experiencia existencial que permee a la mayor cantidad de humanos. Segundo, al hacer la reflexión desde la Racionalidad Comunicativa, una vida digna es aquella en la que puedo contribuir como ser humano, de manera intersubjetiva, en la construcción de mundo y por ello, poder hacer exigencias morales. Habermas lo dice de la siguiente manera:

Este concepto de *racionalidad comunicativa* posee connotaciones que en última instancia se remontan a la experiencia central de la capacidad de aunar sin coacciones y de generar consenso que tiene un habla argumentativa en que diversos participantes superan la subjetividad inicial de sus respectivos puntos de vista y merced a una comunidad de convicciones racionalmente motivada se aseguran a la vez de la unidad del mundo objetivo y de la intersubjetividad del contexto en que se desarrollan sus vidas (Habermas, 1988, p. 27).

Pero, según estos escenarios prospectivos, la garantía de una vida digna desde la perspectiva utilitarista y desde la Racionalidad Comunicativa, muy probablemente quedará en entredicho.

Algunos dirán que los espacios de vulnerabilidad biológica no son hipotéticos sino que *ya existen*, lo que los científicos sociales llamarían “poblaciones vulnerables”; y dirán que mas no por eso tenemos que afirmar que los que allí viven son humanos moralmente incorrectos. Es necesario aclarar que no estoy afirmando que la falta de un equilibrio entre las necesidades vitales humanas y el entorno ambiental *necesariamente* cause que toda la humanidad se tenga que volver inmoral. Lo que se plantea es que en estos espacios desequilibrados *las dinámicas políticas correctas, en el sentido habermasiano*, son extraños porque prevalece la necesidad inmediata de cubrir los requerimientos vitales básicos y, muy seguramente, serán tan sólo unos pocos los que van a gozar de espacios vitales lo suficientemente equilibrados como para poder ser moralmente correctos. ¿Es que acaso no se ha hablado lo suficiente acerca de que una de las causas de la violencia es precisamente la falta de acceso a los recursos básicos tales como el alimento, el agua, etc.? Ahora, imaginémos que esto ya no se presente en los países “en vía de desarrollo” sino a escala global... llegaría una época de desequilibrio político mundial.

El problema será, desde la perspectiva de la Racionalidad Comunicativa, que el *ser-político* que debería dirigir su actuar social por el consenso intersubjetivo, va a ser un *ser poco común*; sólo hasta el momento en el que, si esto llegara a ocurrir, vuelva a haber un equilibrio entre el entorno ambiental y la necesidades biológicas humanas podrá volverse a hablar de la posibilidad de crear comunidades que recurran a la práctica política dialógica, es decir, comunidades deliberativas. El gran problema es que en un espacio hipotético como el que acá se plantea, la injusticia se justificará por las dificultades prácticas que se derivarían, y el ejercicio político basado en la comunicación efectiva pasará a un nivel muy inferior de las prioridades humanas.

2. UNA CONFRONTACIÓN DIALÓGICA ENTRE LOS PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS Y PRÁCTICOS DE LA RACIONALIDAD COMUNICATIVA CON ALGUNOS DISCURSOS FILOSÓFICOS AMBIENTALISTAS

Hay muchas buenas intenciones para resolver la problemática ambiental, muchos discursos filosóficos sustentando la obligación para con el medio ambiente y, sin embargo, su impacto práctico ha sido mínimo o su estructura epistemológica resulta, desde la

perspectiva acá asumida, muy problemática. No obstante, al realizar la confrontación conceptual entre la estructura epistemológica y la viabilidad práctica de la propuesta de Hans Jonas, Enrique Leff y Guliano Pontara con la de la Racionalidad Comunicativa de J. Habermas, se develan algunos de los problemas de cada uno de estos discursos, pero también se hace posible la elaboración de una síntesis a manera de un nuevo discurso ambiental ético y práctico.

2.1 SÍNTESIS DE LA CONFRONTACIÓN CONCEPTUAL REALIZADA ENTRE LOS PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS Y PRÁCTICOS DE LA RACIONALIDAD COMUNICATIVA CON LA POSTURA DE HANS JONAS

Intentar justificar la *responsabilidad ontológica* (el caso de Hans Jonas) para con los entes vivos, resulta problemático si se aceptan las premisas políticas y epistemológicas de la Racionalidad Comunicativa. La crítica está dirigida al intento de H. Jonas de hacer un nuevo discurso ontológico, en este caso justificado desde la obligación para con lo vivo. Dos citas muestran claramente su posición:

El punto de partida fundamental es que la vida dice «¡sí!» a sí misma. Al aferrarse a sí misma significa que se aprecia. Pero uno se aferra a ello que también le pueden quitar. El organismo, que sólo posee el ser en feudo, puede verse privado de él y lo estará si de él no se apropia de nuevo en cada momento (Jonas, 1998, p. 95).

Y,

Por medio de nuestra percepción, todos estamos comprometidos con todo lo que se define como valor, es decir, tenemos ese compromiso tan sólo como sujetos meramente *contemplativos*. Mas, el mismo concepto de “valor” implica que tiene un derecho inmanente a realizarse. Lo que expresa es que su *existencia* es preferible a su ausencia (Jonás, 1998, p. 139).

Dice Jonas que lo Vivo es la intención teleológica del Ser, el cual “es” pero que toma conciencia de sí con los seres vivos (2000, p. 16), entendiendo que éstos están en una pugna entre ser y no-ser; sin embargo, la Vida ha encontrado una forma de enfrentar al no-ser mediante la reproducción y el sistema inmunológico, es decir que mientras que los entes vivos mueren (aunque durante su vida lucharon contra la muerte usando como medio para su perpetuación al sistema inmunológico), la Vida en general *no perezce*, lo cual, dice Jonas, es la manera como el Ser manifiesta su fin: el de querer existir eternamente. Los seres inertes están subyugados a la fuerza de la entropía, mientras que la Vida se realiza luchando contra la realización absoluta de la entropía, usando la fuerza de la entropía a favor de sí misma, siendo esto la supuesta evidencia de que el Ser ha encontrado la manera de contrarrestar la permanente destrucción del devenir inerte y, de esta manera, se afirma a-sí como tal.

De esta supuesta intención de la Vida por perpetuarse, se deriva el hecho de que la humanidad tiene una obligación para con el Ser: no permitir que la Vida fallezca, y de igual manera, que no perezca la humanidad (Jonas, 1998, p.145). Las razones son

simples: la primera es que el humano es el único ser que ha manifestado ser libre y responsable en el sentido filosófico moderno de los términos y, por lo tanto, es el único que puede garantizar, al menos de manera moral, que la Vida no desaparezca; la segunda, es consecuencia de lo anterior, es decir, el ser humano como el único que *puede procurar* por medio de la técnica que la vida no desaparezca, debe intentar perpetuar su existencia *como especie* para contribuir en el supuesto sentido teleología del Ser: poder afirmarse como Ser en la afirmación de la Vida que lucha en contra la entropía, es decir contra el no-ser.

De esto, Hans Jonas hace derivar un sistema político muy problemático que no sólo es difícil de implantar sino que es injusto desde la perspectiva de la Racionalidad Comunicativa. Jonas considera que si el modelo político actual, es decir, el democrático liberal, no puede garantizar que las prácticas tecnológicas cotidianas no perjudiquen el equilibrio medioambiental necesario para la existencia de la vida humana en el futuro, entonces se debe delegar, por medio de un consenso (para este caso, el consenso sería global), a un Soberano que dirija el destino y las prácticas humanas, de tal manera que no se vaya a ver vulnerada la Vida en general, pero sobre todo la vida humana (Jonas, 1998, pp. 152-153). La propuesta político-ambiental de Hans Jonas es análoga a la propuesta política de Thomas Hobbes, es decir, ve la necesidad de un Leviatán (representado en un sujeto y, al mismo tiempo, en la idea de un futuro desastroso) al cual obedecer y al que se le tenga miedo, todo a favor de los “intereses del Ser”.

Varios son los problemas que se pueden colegir tanto de la intención política como de la justificación epistemológica del asunto. Una pregunta que se puede hacer, si se acepta al giro lingüístico, es: si el conocimiento objetivo se legitima en el plano de la intersubjetividad entonces ¿Es legítimo otorgarle a un sujeto, sea quien sea, el poder para que dirija las voluntades de la humanidad entera? No de la manera tan radical como lo presenta H. Jonas. Ahora, pensando en la viabilidad de entregarle el poder a un Soberano, ¿Será posible que *la humanidad entera acepte, por medio del consenso y casi inmediatamente* (porque el problema del calentamiento global necesita de acciones inmediatas), entregarle el poder a un único Gran Gobernante o institución gubernamental mundial para que dirija nuestras acciones a favor del medio ambiente? Seguramente no. Por otra parte (la epistemológica), la pregunta es: ¿Se puede sustentar u objetivar una concepción de Ser como la de Jonas después del giro lingüístico? No. Desde cualquier punto de vista que considere que las bases epistemológicas de la Racionalidad Comunicativa son acertadas, entonces ésta no se puede descartar sin la argumentación necesaria, e implicará la negación de los principios y las consecuencias político-filosóficas de Hans Jonas.

De esta confrontación conceptual, resulta una síntesis que de ninguna manera favorece ni acepta la propuesta de Jonas sobre el porqué se debe procurar actuar a favor del medio ambiente ni el cómo se debe hacer. Sin embargo, sigue compartiendo la tesis defendida en este artículo, es decir, también asume la necesidad de implantar una obligación trascendental y universal que obligue a que todas las sociedades del mundo procuren cuidar el equilibrio entre medio ambiente y humanidad.

2.2 SÍNTESIS DE LA CONFRONTACIÓN CONCEPTUAL REALIZADA ENTRE LOS PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS Y PRÁCTICOS DE LA RACIONALIDAD COMUNICATIVA CON LA POSTURA DE GIULIANO PONTARA

Por otra parte, está la postura de Giuliano Pontara, la cual se basa en el principio utilitarista que, según este filósofo, dice: “Se debe ejecutar aquella acción que, entre las distintas alternativas, provoca mejores consecuencias” (Pontara, 1998, p. 134).

Para este caso, el principio ético utilitarista no se encuentra en contradicción con la estructura epistemológica de la Racionalidad Comunicativa, pero tampoco con otros discursos que dicen procurar ejecutar el principio utilitarista; la diferencia entre cada discurso estriba en la prioridad que tenga cada uno (también es prioritario en las comunidades occidentales el equilibrio político y el económico). Esto puede interpretarse tanto como una debilidad cuanto en el sentido de una fortaleza del principio utilitarista, porque considero que el utilitarismo carece de una estructura epistemológica sobre la que se fundamente la manera de valorar lo que consideramos las necesidades básicas entre ellas y, por lo tanto, se puede acomodar a cualquier discurso que tenga en cuenta la necesidad de procurar las mejores consecuencias en un plano vital cualquiera. Me atrevo a decir que el principio utilitarista es *absolutamente* permeable a todos los dilemas morales a causa de, lo que considero, su “falta de estructura epistemológica”, así como de su ausencia de un fin moral con contenidos claros. Es tan simple este principio que también puede resultar complementario a la Racionalidad Comunicativa en lo que respecta a los principios básicos de la discusión necesaria para resolver la problemática medioambiental.

El principio utilitarista sirve como guía para alcanzar su fin, es decir, provocar las mejores consecuencias acerca de lo que sea; sin embargo, *no sirve como principio práctico ambiental trascendental* por las razones aducidas.

Este principio no obliga a nada trascendental en el ámbito político liberal en lo que respecta a los problemas ambientales por su falta de contenido y de una explicación concreta acerca de sus maneras de proceder sobre los asuntos vitales. Ciertamente, las democracias liberales también *pueden* tenerlo en cuenta, y si lo hacen entonces pueden jugar con él para justificar una acción a favor de cualquier interés humano.

Pontara dice que “[...] la moral atañe al modo como hay que tratar a las personas que existen, cualesquiera que sean e independientemente de dónde y cuándo existan: la moral presupone, pues, la existencia de individuos sobre cuyos intereses es posible incidir positiva o negativamente” (1998, p. 144); sin embargo, los administradores de la política, bajo el modelo democrático liberal, pueden ser negligentes frente a este principio y por lo tanto omitirlo, al igual que con cualquier otro principio que crean que no se debe considerar seriamente; es decir, el utilitarismo por sí mismo no obliga a absolutamente nada.

Para el caso de la problemática del calentamiento global y de la Racionalidad Comunicativa, realizar acciones que traigan mayores-mejores consecuencias ambientales debería ser comprendido por medio del diálogo y no simplemente ser supuesto. Los principios sobre los cuales G. Pontara justifica al utilitarismo ambiental son: vivir una vida digna (en el sentido de vivir una vida sin sufrimientos innecesarios) y, la necesidad de realizar acciones que indican positivamente tanto en las generaciones del presente como en las futuras (Pontara, 1998, p.144). Aunque lo hace pensando desde los supuestos sobre “lo Bueno” según el utilitarismo. Es por esto que no sería un principio que se base en “lo discursivamente justo” sino en un discurso del autor sobre “lo Bueno”.

A pesar de lo anterior, el utilitarismo ambiental sirve como modelo complementario de discusión dentro del marco de la Racionalidad Comunicativa, entendiendo que se necesitan acciones urgentes que impacten a gran escala para frenar las posibles consecuencias más agudas generadas por el cambio climático.

2.3 SÍNTESIS DE LA CONFRONTACIÓN CONCEPTUAL REALIZADA ENTRE LOS PRINCIPIOS EPISTEMOLÓGICOS Y PRÁCTICOS DE LA RACIONALIDAD COMUNICATIVA CON LA POSTURA DE ENRIQUE LEFF

Otra opción filosófica y práctica que pretende resolver la problemática ambiental es la del mexicano Enrique Leff. Su propuesta es la siguiente: subordinar todos los discursos educativos, los políticos y los empresariales a una *racionalidad ambiental*. Tal es su propuesta práctica que pasa por encima de cualquier marco epistemológico; hace énfasis en los procesos sociales que se deben realizar para frenar el deterioro medioambiental (Leff, 2000, p.171), específicamente, los que han sido generados por el calentamiento global.

Este pensador, al igual que Giuliano Pontara, afirma que “La ética de la vida ve la *voluntad de poder vivir*, de *poder desear la vida*, no como simple reafirmación del instinto vital y más allá de la etología del animal humano que se arraiga a la vida, sino como la voluntad de poder vivir con gracia, con gusto, con imaginación y con pasión la vida en este planeta terrenal” (Leff, 2000, p. 377). Esto se puede interpretar como un principio ético existencial predeliberativo. Sin embargo, y al igual que en el caso de Pontara, este principio extraña una gran deficiencia: supone y no aclara –no le da contenido– en qué consiste el querer desear la vida, vivir con gracia. Desde la perspectiva de la Racionalidad Comunicativa, *querer desear la vida* tiene una razón de ser según un discurso, mas no porque sea algo natural; intentar “naturalizar los deseos”, visto desde la Racionalidad Comunicativa, es un error y, por lo tanto, no es legítimo suponer que hay que desear la vida como una cuestión puramente biológica del humano.

Según Enrique Leff, tanto los discursos de la cotidianidad como los políticos, empresariales y educativos, están, en su gran mayoría, fundamentados sobre los intereses subyacentes de la racionalidad económica, es decir que lo que está moviendo al actuar humano, al menos en Occidente, son los intereses económicos (Leff, 2000, p.115). De esto se sigue que muchas otras necesidades básicas para la viabilidad de la

humanidad se están vulnerando, como lo es, sobre todo, el equilibrio medioambiental. Autores como Leff, no ponen en discusión el modelo democrático liberal, y al parecer sus propuestas prácticas se enmarcan en este modelo. En el caso de Leff, la propuesta habla de desplazar los discursos de la racionalidad económica a un segundo plano para darle paso a la *racionalidad ambiental*, la cual consiste en que las acciones políticas y empresariales que se vayan a realizar deben tener en cuenta como telón de fondo la importancia de procurar un medio ambiente sano, equilibrado con las variables biológicas humanas básicas para la vida. Esta propuesta trae consigo un límite de tipo práctico-político.

Este límite se refiere a la idea de Leff de que la Racionalidad Comunicativa debe ser el intento póstumo de hacer inteligible al mundo que requiere de esta racionalidad ambiental, es decir, que después de haber implantado toda la estructura de la racionalidad ambiental, en los planos necesarios, entonces se podrá empezar a usar la racionalidad comunicativa para que haya una concientización por parte de toda la sociedad civil con miras a evitar, al menos de manera moral, el desequilibrio ambiental (Leff, 2004, pp. 310-311). Ciertamente coincide con el mínimo ético ambiental trascendental nombrado en este artículo, sin embargo, ¿Quién o qué va a obligar a ciertos países que gozan de un gran poder tanto militar como económico a que se sometan a la lógica de la racionalidad ambiental? Este es el gran problema de autores como H. Jonas, G. Pontara y E. Leff: no tienen en cuenta que el modelo de deliberación habermasiano podría ser el más justo y viable para resolver esta problemática que se ve enmarcada en dinámicas políticas y sociales muy dispares y que, por lo tanto, sólo podrían acceder a someterse a este tipo de discursos ambientales por medio del diálogo¹.

Sin embargo, la racionalidad ambiental puede ser complementaria al modelo de discusión utilitarista que se usaría en la marco de la Racionalidad Comunicativa de tal manera que, quizás, las variables sobre las que es necesario trabajar para el equilibrio medio ambiental son las políticas, económicas y educativas, de tal manera que esa racionalidad ambiental pueda ser uno de los discursos subyacentes dentro del actuar humano.

3. CONCLUSIÓN: LOS ALCANCES PRÁCTICOS Y ÉTICOS DE LA RACIONALIDAD COMUNICATIVA CON RESPECTO A LAS PROBLEMÁTICAS QUE GENERAN EL CALENTAMIENTO GLOBAL

Habiendo hecho el ejercicio dialógico entre la Racionalidad Comunicativa y los principios epistemológicos, éticos y prácticos entre cada una de las anteriores propuestas ambientales, la reflexión se va a enfocar en resaltar los alcances éticos y prácticos de la Racionalidad Comunicativa con respecto al problema del calentamiento global.

¹ Recuerdo al lector que la acción comunicativa no garantiza de manera previa al diálogo el que una posición en particular vaya a ser aquella a la que se va a someter toda una mesa de diálogo, sino que entre todos los involucrados se va a tomar la decisión que en ese momento se considere como la más conveniente –y lo más conveniente es tener un espacio en el cual podamos seguir teniendo la posibilidad de deliberar.

Hay que decir que de la Racionalidad Comunicativa, como lo dice Habermas, se deriva un modelo político que sería el más justo: el democrático deliberativo (Habermas, 1994). Este sistema tiene en cuenta los mínimos éticos ya nombrados, neutralidad jerárquica e inclusión de los agentes implicados; y, para que se pueda proceder según este modelo político, se debe garantizar un medio ambiente equilibrado con las necesidades básicas vitales humanas. Como es evidente, el mínimo ético ambiental es un *prerrequisito* para que el modelo democrático deliberativo se lleve a cabo, es decir, que este sistema político tendría que exigir, sin necesidad de deliberación alguna, que haya siempre una actitud responsable con respeto al equilibrio ambiental, de tal manera que si no se cumple con ello entonces podrán tomarse las medidas policivas necesarias que lo garanticen. Esto va de acuerdo a la propuesta que hace Enrique Leff acerca de la racionalidad ambiental; sin embargo, los motivos y la práctica política son diferentes.

Partiendo de lo anterior, se afirma que *dentro del modelo democrático deliberativo será una exigencia trascendental el equilibrio medioambiental*; aunque en el modelo democrático que prevalece en occidente, es decir, en el Liberal, esta exigencia moral trascendental sigue estando sometida a discusión y a intereses de cada uno de los poderes, políticos y económicos principalmente. Tal es el caso de Estados Unidos que en la administración de George W. Bush no quiso incluirse y aceptar las exigencias del Protocolo de Kioto porque, según su discurso, ponían en riesgo su economía, la cual necesita del uso de los productos fósiles.

Bajo el modelo liberal, tendríamos que decir que, en absoluta coherencia con el concepto de *poder y responsabilidad* manejado por Hans Jonas, que los mayores responsables de lo que vaya a ocurrir en materia ambiental son los administradores de la política ya que ellos son los que tienen la posibilidad de tomar las medidas necesarias a favor del equilibrio ambiental. Pero recordemos que bajo este modelo, lo que predomina en los discursos es la racionalidad económica y, por lo tanto, que a pesar de que los administradores de la política pueden hacer lo necesario en materia ambiental, no hay nada que los *obligue en la práctica* a hacerlo, tal como se dijo anteriormente.

Es en este sentido que los procesos políticos de la Racionalidad Comunicativa tienen un alcance práctico. Ya que no hay nada que obligue –como ya lo dije, de manera práctica– a que se tomen las medidas necesarias para que todas las naciones suscriban los protocolos y los tratados ambientales, el medio por el que quizás se pueda lograr algo es la deliberación. Ciertamente no se cumplirían todas las condiciones éticas para que se pueda decir que fue un ejercicio basado en los parámetros de la Racionalidad Comunicativa, ya que no habría una actitud neutral con respecto al nivel jerárquico por parte de todos los agentes. Sin embargo, creo que el diálogo (y por la urgencia de resolver el problema, debe ser estratégicamente abordado a favor de la causa medioambiental, a pesar de que esta actitud va en contra de los principios éticos habermasianos) se puede hacer algo a favor del medio ambiente de tal manera que los países que no se quieren comprometer con la causa ambiental consideren llegar a hacerlo. De la misma manera, es una manera *justa* de llevar a cabo el proyecto ambiental, a pesar de que como principio previo para la Racionalidad Comunicativa no requiera de la deliberación.

La permeabilidad de la racionalidad económica es tan fuerte en la actualidad que evidencia las dificultades filosóficas que trae consigo la simplicidad del modelo utilitarista. Puede que Giuliano Pontara muestre que bajo este modelo ético hay que velar incluso por el bienestar de las generaciones futuras; empero, el principio utilitarista manejado en la actualidad se basa en los intereses económicos, muy por encima de los discursos que hablan de la humanidad como una totalidad indiferenciada por el espacio y el tiempo.

Es bien sabido que el modelo democrático liberal abre la posibilidad a discursos que omiten la responsabilidad para con la humanidad enfocándose en los intereses particulares; el ejercicio del *poder*, sin importar hacia qué interés esté dirigido, esto sería legítimo bajo la democracia liberal mientras que no contradiga los principios de tal modelo político: para este caso es legítimo que Estados Unidos vele por sus intereses, los cuales se pueden resumir en económicos y de seguridad, sin importar lo que acontezca en la periferia (mientras que lo que esté afectando en la periferia no implique un riesgo para sus intereses). Es por esto que la Racionalidad Comunicativa no está en condiciones de exigir los mínimos éticos –tanto los políticos como el ambiental–, porque el modelo liberal, por sí mismo, *no puede permitir* este cambio evolutivo en sus procedimientos políticos.

Aun así, la Racionalidad Comunicativa se presenta constantemente como una “fisura dinamizadora de lo político” que siempre permite que el conocimiento sea modificado, por lo cual se presenta, al mismo tiempo, como una herramienta que, a pesar de que el marco político liberal se intenta superponer absolutamente sobre todas las acciones humanas, abre la posibilidad de que convenzamos al Otro de actuar a favor del medio ambiente. Ciertamente esto implicará una fusión entre la Acción Comunicativa y la Acción Estratégica. Habermas describe la primera como “[...] cuando los actores coordinan sus planes de acción a través del entendimiento lingüístico; es decir, se coordinan mutuamente de manera que utilizan para ello las fuerzas ilocutivas vinculantes propias de un acto de habla”, mientras que en la segunda “[...] el lenguaje no se utiliza comunicativamente –en el sentido explicado– sino de un modo *orientado a las consecuencias*” (2002, p. 117), esta última como una acción ilegítima desde la perspectiva habermasiana; sin embargo, entendiendo que un medio ambiente equilibrado con las necesidades vitales básicas humanas es una *obligación predeliberativa*, entonces no se podrá considerar, para este caso, la Acción Estratégica como un recurso ilegítimo.

Para finalizar, diré que encuentro en el marco de la Racionalidad Comunicativa para la toma de decisiones, una buena opción en términos de justicia y de practicidad, teniendo en cuenta la necesidad de los complementos procedimentales nombrados anteriormente. Según la legislación nacional e internacional creada en el marco del modelo político democrático liberal, las intenciones actuales tienen pretensiones de ser buenas; pero esperamos no estar diciendo pronto: cómo era de bondadosa la tierra con nosotros hace unos cuantos años, cuando creíamos que los cambios no iban a ser tan lamentables; hoy, por nuestra irresponsabilidad moral, nuestra falta de conciencia política, por nuestra falta de fuerza de voluntad para hacer lo mejor en vez de hacer lo más fácil, la vida es ahora un castigo que nosotros mismo nos impusimos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Guevara, Fernando (2008). *Responsabilidad ambiental desde la Racionalidad Comunicativa: una reflexión sobre la obligación ambiental para con la humanidad* (Pregrado en Filosofía). Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Habermas, Jürgen (1988). *Teoría de la acción comunicativa*. Buenos Aires: Taurus.

Habermas, Jürgen (2002). *Verdad y justificación*. Madrid: Trotta.

Habermas, Jürgen (1994). Tres modelos de democracia. Sobre el concepto de una política deliberativa. *Polis, Revista Académica Universidad Bolivariana*. Recuperado en febrero, 18, 2008. Disponible en: <http://www.revistapolis.cl/10/habe.htm>

Jonas, Hans (1995). *El Principio de Responsabilidad*. Barcelona: Herder.

Jonas, Hans (1998). *Pensar sobre Dios y otros ensayos*. Barcelona: Herder.

Jonas, Hans (2000). *El Principio Vida*. Madrid: Trotta.

Leff, Enrique (2000). *Saber ambiental*. México: Siglo XXI.

Leff, Enrique (2004). *Racionalidad ambiental*. México: Siglo XXI.

Pontara, Giulano (1996). *Ética y generaciones futuras*. Barcelona: Ariel.